



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2020/-----/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 11 de Junio de 2020 -----

Por recibido el oficio **SSP/***/***/2020** de fecha 15 de mayo del año en curso, suscrito por **el A1**, recibido el día 18 del mismo mes y año; téngase por informado que sí acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro de la queja presentada por **Q1**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en la modalidad de **Ejercicio indebido de la Función Pública, Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal** en su modalidad de **Intimidación, Violaciones al Derecho a la Libertad** en su modalidad de **Detención Arbitraria** que se atribuyen a agentes de la **(PAR) Policía de Acción y Reacción**). En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Ángel Urrutia de la Torre, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

MAUT/AMGE/EGG*

